

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2024/FAISM008020

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE LAS PEÑITAS, APAN, HIDALGO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2024/FAISM008020** POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE LAS PEÑITAS, APAN, HIDALGO.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **20 DE DICIEMBRE DE 2024** A LAS **11:00 HRS.**

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA S.A DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$1,040,490.41 (UN MILLÓN, CUARENTA MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR TRECI S.A DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$1,040,947.91 (UN MILLÓN, CUARENTA MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **GRUPO CONSTRUCTOR ZACUALTIPÁN S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$1,040,000.00 (UN MILLÓN, CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **GRUPO CONSTRUCTOR ZACUALTIPÁN S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$1,040,000.00 (UN MILLÓN, CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **GRUPO CONSTRUCTOR ZACUALTIPÁN S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$1,040,000.00 (UN MILLÓN, CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

"TRANSFORMAR CON HUMANISMO"

PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO, C.P. 43900, APAN, HIDALGO.
TEL. 748 912 0304



SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

ELABORÓ

APROBÓ

ING. JOSÉ ALFREDO MARAVILLAS FLORES
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

MTRO. AMAURI SALAZAR HERNANDEZ
CONTRALOR



"TRANSFORMAR CON HUMANISMO"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 43900, APAN, HIDALGO.
TEL. 748 912 0304